Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Coordinación

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de agosto de 2013.

DISPOSICIÓN SGC Nº23/2013

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nº 1903, Nº 2095 y Nº 4471; la Resolución CCAMP Nº 11/10, y la Actuación Interna Nº 23117/13 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de cajas fuertes para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que mediante la Disposición UOA Nº 28/13 -obrante a fs. 51/60-, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 7/13, tendiente a lograr la adquisición de *Diez (10) cajas fuertes grandes color gris oscuro, ancho 0,60cm (+-5cm), profundidad 0,60cm (+-5cm) y altura 1,00mts (+-5cm). Interior con cofre o gaveta con cerradura tipo Yale mas estantes, cerradura manual con llave doble paleta y combinación electrónica tipo "Sargent" y "treinta (30) cajas fuertes chicas color gris oscuro, ancho 0,50cm (+-5cm), profundidad 0,40cm (+-5cm) y altura 0,60cm (+-5cm), cerradura manual con llave doble paleta y combinación electrónica tipo "Sargent"*, para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I la integró, con un presupuesto oficial

de pesos cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos siete con sesenta centavos ($488.307,60) IVA incluido.

Que conforme surge de lo actuado se ha dado cumplimiento con la publicidad correspondiente al presente procedimiento de selección.

Que según consta a fs. 75/82, se invitó a participar del presente procedimiento a ocho (8) proveedores del rubro.

Que con fecha 26 de junio de 2013 se realizó el acto de apertura de ofertas (fs.89/90) recibiéndose las propuestas de las firmas INTEROFFICE ARGENTINA S.R.L., BORGES BUENOS AIRES S.R.L., RS EQUIPAMIENTOS S.R.L., y LA GUARDIANA S.A.I.C.I. (fs. 91/205).

Que asimismo, se ha verificado el estado registral de los oferentes ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se dio intervención a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable a fin de emitir el informe técnico correspondiente de las ofertas presentadas, el cual obra glosado a fs. 213, indicando que *"...las ofertas recibidas se compadecen con los requerimientos del pliego que rige la Licitación Pública Nº 07/13..."*

Que por su parte, a fs. 214, la Comisión Evaluadora de Ofertas procedió a intimar a los oferentes INTEROFFICE ARGENTINA S.R.L., BORGES BUENOS AIRES S.R.L., RS EQUIPAMIENTOS S.R.L. y LA GUARDIANA S.A.I.C.I. a que presenten la documentación allí detallada, las cuales fueron cumplimentadas conforme documentación obrante a fs. 221/228, 230/245, 247/259 y 261/266.

Que a fs. 269/271, obra el Dictamen de Preadjudicación Nº 10/13 emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, el cual fue publicado -conforme lo exige la normativa- en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones (fs. 283), en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal (fs. 274) y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires (fs. 280/281). Asimismo, fue debidamente notificado a los oferentes (fs. 275/278), sin que se hubiesen presentado impugnaciones al mismo.

Que en dicha intervención, y respecto al oferente LA GUARDIANA S.A.I.C.I. la citada Comisión indicó que *"...El oferente no da cumplimiento con los aspectos formales que rigen a los pliegos de la presente contratación, toda vez que no cumple con los puntos 9 (facultad suficiente del firmante) y 12 (garantía de mantenimiento de oferta) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares."*

Que teniendo en cuenta lo expuesto, corresponde rechazar por inadmisible la oferta de la firma LA GUARDIANA S.A.I.C.I. por los motivos expuestos precedentemente.

Que asimismo, corresponde adjudicar al oferente INTEROFFICE ARGENTINA S.R.L. los Renglones Nº 1 *"Provisión y Colocación de treinta (30) Cajas Fuertes chicas, color gris oscuro, ancho 0,50cm (+-5cm), profundidad 0,40cm (+-5cm) y altura 0,60cm (+-5cm). Cerradura manual con llave doble paleta y combinación electrónica tipo "Sargent""* y Nº 2 *"Provisión y Colocación de diez (10) Cajas Fuertes grandes, color gris oscuro, ancho 0,60cm (+-5cm), profundidad 0,60cm (+-5 cm) y altura 1,00mts (+-5cm). Interior con cofre o gaveta con cerradura tipo Yale mas estantes. Cerradura manual con llave doble paleta y combinación electrónica tipo "Sargent""* de la Licitación Pública Nº 7/13, por la suma total de pesos trescientos dos mil diez ($302.010,00) IVA incluido.

Que de conformidad con lo establecido en el punto 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente procedimiento, deberá el adjudicatario integrar una garantía de cumplimiento de contrato equivalente al diez por ciento (10 %) sobre el valor total de la adjudicación, en los términos de los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley Nº 2095 reglamentada por Resolución CCAMP Nº 11/10.

Que a fs. 289/292 ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen DAJ N° 250/13, dependiente de la Oficina de Despacho, Legal y Técnica, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que la presente se dicta de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nº 1903, Nº 2095 y Nº 4471 y la Resolución CCAMP Nº 11/10.

Por ello;

EL SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública Nº 7/13, tendiente a lograr la adquisición de cajas fuertes para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos trescientos dos mil diez ($302.010,00) IVA incluido, atendiéndose el cumplimiento de la presente medida con cargo a la partida presupuestaria 4.3.7. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Rechazar por inadmisible la oferta presentada por la firma LA GUARDIANA S.A.I.C.I. por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Adjudicar al oferente INTEROFFICE ARGENTINA S.R.L. los Renglones Nº 1 *"Provisión y Colocación de treinta (30) Cajas Fuertes chicas, color gris oscuro, ancho 0,50cm (+-5cm), profundidad 0,40cm (+-5cm) y altura 0,60cm (+-5cm). Cerradura manual con llave doble paleta y combinación electrónica tipo "Sargent""* y Nº 2 *"Provisión y*

Colocación de diez (10) Cajas Fuertes grandes, color gris oscuro, ancho 0,60cm (+-5cm), profundidad 0,60cm (+-5 cm) y altura 1,00mts (+-5cm). Interior con cofre o gaveta con cerradura tipo Yale mas estantes. Cerradura manual con llave doble paleta y combinación electrónica tipo "Sargent"" de la Licitación Pública Nº 07/13, por la suma total de pesos trescientos dos mil diez ($302.010,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 5º.- Requerir a la firma INTEROFFICE ARGENTINA S.R.L. que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado.

ARTÍCULO 6º.- Autorizar a la Unidad Operativa de Adquisiciones a emitir la orden de compra pertinente.

ARTÍCULO 7º.- Instruir a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable para que adopte las medidas conducentes a la ejecución de la presente Disposición.

Regístrese, notifíquese a los oferentes, al Departamento de Infraestructura y Apoyo Operativo, a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable, a la Oficina Central Receptora de Denuncias, al Departamento de Presupuesto y Contabilidad, publíquese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones, por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página Web del Ministerio Público Fiscal y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN SGC Nº 23 /2013

Pablo H. Fraga
Secretario General
Secretaría General de Coordinación
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A